



# ANEXO 4

CRITERIOS CALIFICACIÓN

CRITERIOS PROMOCIÓN

MÍNIMOS EXIGIBLES

VIOLÍN

# PRIMERO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- 1º.- Ser capaz de adoptar una posición corporal correcta
- 2º.- Conocer las partes importantes del instrumento y aprender a mantenerlo y cuidarlo correctamente.
- 3º.- Realizar las escalas Re M y La M en una octava, y Sol M (dos octavas), con la formación y articulación correcta de los dedos y buena afinación.
- 4º.- Producir un sonido claro en cuerdas al aire y en figuras sencillas que impliquen diferentes longitudes y articulaciones del arco
- 5º.- Distinguir el concepto de arco arriba y abajo.
- 6º.- Colocar correctamente las formaciones A-B de la posición de la mano izquierda (tono-semitono-tono y semitono-tono-tono)
- 7º.- Saber diferenciar entre tocar con arco y pizzicato.
- 8º.- Ser capaz de interpretar una pieza con acompañamiento de piano siguiendo el ritmo correctamente.
- 9º.- Ser capaz de mantener la concentración al tocar en público.
- 10º.- El alumno participará en, al menos, una audición pública de las organizadas por el profesor a lo largo del curso, como requisito indispensable para superar la asignatura.
- 11º.- El profesorado podrá bajar la calificación hasta un 20% en caso de mal comportamiento del alumno

## **CRITERIOS DE PROMOCIÓN**

1. Los alumnos promocionarán de curso cuando hayan superado la totalidad de las asignaturas de cada curso o tengan evaluación negativa en una asignatura como máximo.
2. En el supuesto de asignaturas pendientes referidas a práctica instrumental, la recuperación deberá realizarse en la clase del curso siguiente.
3. En ningún caso se podrá calificar la asignatura motivo de promoción sin haber aprobado la asignatura pendiente.
4. Los alumnos que al término del cuarto curso tuvieran pendientes de evaluación positiva tres asignaturas o más, deberán repetir el curso en su totalidad. Cuando la calificación negativa se produzca en una o en dos asignaturas, solo será preceptivo cursar las asignaturas pendientes

## **MÍNIMOS EXIGIBLES**

El alumno debe demostrar un aprendizaje y evolución adecuada en el dominio del instrumento, atendiendo a su etapa evolutiva.

Los ejercicios son progresivos, lo cual significa, que si un alumno no realiza correctamente un ejercicio no pasa al siguiente. Por lo tanto, si un alumno no realiza el 80% de los ejercicios o estudios, difícilmente podrá alcanzar el nivel correspondiente.

El alumno participará en, al menos, una audición pública de las organizadas por el profesor a lo largo del curso, como requisito indispensable para superar la asignatura.

# **SEGUNDO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES**

## **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

- 1º.- Ser capaz de adoptar una posición corporal correcta.

- 2º.- Ser capaz de realizar las escalas Sol M, La menor, Si b M, en 2 octavas y Re M, re menor y mi menor en una octava, con sus arpeggios
- 3º.- Demostrar una sensibilidad auditiva que permita controlar la afinación y la calidad sonora.
- 4º.- Controlar las distintas posibilidades de colocación de los dedos de la mano izquierda.
- 5º.- Conocer la media posición con primer dedo en las cuatro cuerdas.
- 6º.- Leer a primera vista fragmentos sencillos adecuados al nivel
- 7º.- Interpretar al menos tres piezas del repertorio.
- 8º.- Conocer y aplicar golpes de arco sencillos: Detaché, Martellé, y Legato.
- 9º.- Ser capaz de comenzar a comunicarse musicalmente al tocar con el público.
- 10º.- El alumno participará en, al menos, una audición pública de las organizadas por el profesor a lo largo del curso, como requisito indispensable para superar la asignatura.
- 11º.- El profesorado podrá bajar la calificación hasta un 20% en caso de mal comportamiento del alumno

### **CRITERIOS DE PROMOCIÓN**

1. Los alumnos promocionarán de curso cuando hayan superado la totalidad de las asignaturas de cada curso o tengan evaluación negativa en una asignatura como máximo.
2. En el supuesto de asignaturas pendientes referidas a práctica instrumental, la recuperación deberá realizarse en la clase del curso siguiente.
3. En ningún caso se podrá calificar la asignatura motivo de promoción sin haber aprobado la asignatura pendiente.
4. Los alumnos que al término del cuarto curso tuvieran pendientes de evaluación positiva tres asignaturas o más, deberán repetir el curso en su totalidad. Cuando la calificación negativa se produzca en una o en dos asignaturas, solo será preceptivo cursar las asignaturas pendientes

### **MÍNIMOS EXIGIBLES**

El alumno debe demostrar un aprendizaje y evolución adecuada en el dominio del

instrumento, atendiendo a su etapa evolutiva.

Los ejercicios son progresivos, lo cual significa, que si un alumno no realiza correctamente un ejercicio no pasa al siguiente. Por lo tanto, si un alumno no realiza el 80% de los ejercicios o estudios, difícilmente podrá alcanzar el nivel correspondiente.

El alumno participará en, al menos, una audición pública de las organizadas por el profesor a lo largo del curso, como requisito indispensable para superar la asignatura.

## TERCERO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- 1º.- Ser capaz de controlar la posición corporal correcta en todo momento.
- 2º.- Ser capaz de realizar las escalas propuestas para el curso con sus arpegios y terceras rotas.
- 3º.- Ser capaz de escucharse para controlar la afinación y la calidad del sonido.
- 4º.- Leer a primera vista obras de dificultad del nivel del curso anterior.
- 5º.- Conocer la afinación del instrumento.
- 6º.- Dominar los golpes de arco sencillos, Detaché, Martellé y Legato, y sus combinaciones, con todo el arco y por regiones (talón, centro y punta).
- 7º.- Controlar el plano del brazo derecho tanto en cuerdas simples como en dobles cuerdas sencillas, y conocer la realización de los trinos, apoyaturas y mordentes.
- 8º.- Interpretar al menos tres piezas de su nivel.
- 9º.- Conocer (iniciar) las distintas formaciones de la mano izquierda en 2ª y 3ª posiciones fijas.
- 10º.- Realizar cambios de posición básicos, hasta la 3ª posición.

11º.- Demostrar cualidades para integrarse rítmica y musicalmente con acomp. (piano, dúos...).

12º.- Interpretar ejercicios, estudios y piezas con un sonido aceptable, claridad rítmica y afinación correcta.

13º - Demostrar capacidad musical expresiva al tocar en público.

14º.- El alumno participará en, al menos, una audición pública de las organizadas por el profesor a lo largo del curso, como requisito indispensable para superar la asignatura.

15º.- El profesorado podrá bajar la calificación hasta un 20% en caso de mal comportamiento del alumno

## **CRITERIOS DE PROMOCIÓN**

1. Los alumnos promocionarán de curso cuando hayan superado la totalidad de las asignaturas de cada curso o tengan evaluación negativa en una asignatura como máximo.
2. En el supuesto de asignaturas pendientes referidas a práctica instrumental, la recuperación deberá realizarse en la clase del curso siguiente.
3. En ningún caso se podrá calificar la asignatura motivo de promoción sin haber aprobado la asignatura pendiente.
4. Los alumnos que al término del cuarto curso tuvieran pendientes de evaluación positiva tres asignaturas o más, deberán repetir el curso en su totalidad. Cuando la calificación negativa se produzca en una o en dos asignaturas, solo será preceptivo cursar las asignaturas pendientes

## **MÍNIMOS EXIGIBLES**

El alumno debe demostrar un aprendizaje y evolución adecuada en el dominio del instrumento, atendiendo a su etapa evolutiva.

Los ejercicios son progresivos, lo cual significa, que si un alumno no realiza correctamente un ejercicio no pasa al siguiente. Por lo tanto, si un alumno no realiza el 80% de los ejercicios o estudios, difícilmente podrá alcanzar el nivel correspondiente.

El alumno participará en, al menos, una audición pública de las organizadas por el profesor a lo largo del curso, como requisito indispensable para superar la asignatura.

# CUARTO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- 1º.- Dominar la postura corporal correcta.
- 2º.- Escuchar de una forma controlada la afinación y la calidad de sonido en todo momento.
- 3º.- Ser capaz de afinar su instrumento.
- 4º.- Interpretar escalas hasta cuatro alteraciones en primera posición, con sus arpeggios y cambiando a 2ª y 3ª posición que se hayan trabajado en el curso.
- 5º.- Aproximación de la ornamentación básica: trinos, apoyaturas y pequeños mordentes.
- 6º.- Controlar los golpes de arco. Detaché, Martellé, Legato y realización del Staccatto, con todo el arco y por regiones
- 7º.- Leer a primera vista obras del nivel de curso anterior.
- 8º.- Dominar los cambios hasta 3ª posición y su correcta interrelación.
- 9º.- Poder ejecutar ejercicios previos a la realización del vibrato.
- 10º.- Demostrar cualidades para integrarse rítmica y musicalmente en un grupo.
- 11º.- Interpretar al menos tres piezas o movimientos de su repertorio además de haber realizado el 50% de los estudios propuestos para el curso.
- 12º.- Demostrar expresividad y sensibilidad musical al tocar en público.
- 13º.- El alumno participará en, al menos, una audición pública de las organizadas por el profesor a lo largo del curso, como requisito indispensable para superar la asignatura.
- 14º.- El profesorado podrá bajar la calificación hasta un 20% en caso de mal comportamiento del alumno

## **CRITERIOS DE PROMOCIÓN**

1. Los alumnos promocionarán de curso cuando hayan superado la totalidad de las asignaturas de cada curso o tengan evaluación negativa en una asignatura como máximo.
2. En el supuesto de asignaturas pendientes referidas a práctica instrumental, la recuperación deberá realizarse en la clase del curso siguiente.
3. En ningún caso se podrá calificar la asignatura motivo de promoción sin haber aprobado la asignatura pendiente.
4. Los alumnos que al término del cuarto curso tuvieran pendientes de evaluación positiva tres asignaturas o más, deberán repetir el curso en su totalidad. Cuando la calificación negativa se produzca en una o en dos asignaturas, solo será preceptivo cursar las asignaturas pendientes

## **MÍNIMOS EXIGIBLES**

El alumno debe demostrar un aprendizaje y evolución adecuada en el dominio del instrumento, atendiendo a su etapa evolutiva.

Los ejercicios son progresivos, lo cual significa, que si un alumno no realiza correctamente un ejercicio no pasa al siguiente. Por lo tanto, si un alumno no realiza el 80% de los ejercicios o estudios, difícilmente podrá alcanzar el nivel correspondiente.

El alumno participará en, al menos, una audición pública de las organizadas por el profesor a lo largo del curso, como requisito indispensable para superar la asignatura.

# PRIMERO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1. Ser capaz de tocar todas las escalas mayores y menores de una y dos octavas tanto en posición fija como con cambios.
2. Tocar, al menos, una escala de tres octavas.
3. Interpretar un mínimo de dos estudios y un concierto, sonata u obra que contengan los objetivos del curso. El alumno deberá demostrar que tiene un sonido de calidad, un dominio correcto del ritmo y una afinación precisa.
4. Demostrar la madurez suficiente para realizar los matices que aparezcan en las obras o estudios.
5. Interpretar en una audición pública como mínimo una vez al año (con acompañamiento de piano) al menos una pieza del repertorio.
6. El profesorado podrá bajar la calificación hasta un 20% en caso de mal comportamiento del alumno

## CRITERIOS DE PROMOCIÓN

1. Los alumnos promocionarán de curso cuando hayan superado la totalidad de las asignaturas de cada curso o tengan evaluación negativa como máximo en dos asignaturas. En el supuesto de asignaturas pendientes referidas a práctica instrumental o canto, la recuperación deberá realizarse en la clase del curso siguiente si forma parte del mismo.
2. La calificación negativa en tres o más asignaturas de uno o varios cursos impedirá la promoción de un alumno al curso siguiente.

## MÍNIMOS EXIGIBLES

El alumno tendrá que cumplir el 80 % de los contenidos reflejados en los programas de examen además de objetivos terminales y contenidos terminales del curso correspondiente reflejados en esta programación

El alumno participará en, al menos, una audición pública de las organizadas por el profesor a lo largo del curso, como requisito indispensable para superar la asignatura.

## SEGUNDO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1. Tocar escalas y arpeggios en dos octavas en posición fija y con cambios de posición, y de tres octavas, adecuadas al nivel.
2. El alumno deberá demostrar que tiene un sonido de calidad, un dominio correcto del ritmo y una afinación precisa.
3. Interpretar, al menos dos piezas del repertorio, demostrando la madurez suficiente para realizar los matices que aparecen en las obras y un vibrato adecuado al estilo.
4. Haber realizado al menos el 50% de los estudios propuestos para el curso.
5. Capacidad de lectura a primera vista de algún fragmento u obra según nivel.
6. El alumno participará en, al menos, una audición pública de las organizadas por el profesor a lo largo del curso, como requisito indispensable para superar la asignatura.
7. El profesorado podrá bajar la calificación hasta un 20% en caso de mal comportamiento del alumno

### CRITERIOS DE PROMOCIÓN

1. Los alumnos promocionarán de curso cuando hayan superado la totalidad de las asignaturas de cada curso o tengan evaluación negativa como máximo en dos asignaturas. En el supuesto de asignaturas pendientes referidas a práctica instrumental o canto, la recuperación deberá realizarse en la clase del curso siguiente si forma parte del mismo.

2. La calificación negativa en tres o más asignaturas de uno o varios cursos impedirá la promoción de un alumno al curso siguiente.

### **MÍNIMOS EXIGIBLES**

El alumno tendrá que cumplir el 80 % de los contenidos reflejados en los programas de examen además de objetivos terminales y contenidos terminales del curso correspondiente reflejados en esta programación

El alumno participará en, al menos, una audición pública de las organizadas por el profesor a lo largo del curso, como requisito indispensable para superar la asignatura.

## **TERCERO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES**

### **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

1. Demostración de todas las cuestiones de arco y técnicas planteadas en ambas manos, en escalas en una cuerda y de tres octavas a velocidad y de memoria, con sus arpeggios, observando la sincronización entre ambas manos.
2. Demostración de control en dobles cuerdas en obras y estudios y pequeñas escalas o ejercicios (afinación y sonido).
3. Realizar al menos el 50% de los estudios propuestos para el curso, y una sonata o concierto, que contengan las dificultades planteadas.
4. Demostración de control de la afinación en todas las gamas tonal y en cambios de posición.
5. Lectura a primera vista adaptada al nivel.
6. El alumno tendrá que demostrar que posee un sonido de calidad, un dominio correcto del ritmo y una afinación precisa.
7. Además deberá demostrar capacidad para resolver los problemas técnicos y expresivos.

8. El alumno participará en, al menos, una audición pública de las organizadas por el profesor a lo largo del curso, como requisito indispensable para superar la asignatura.
9. El profesorado podrá bajar la calificación hasta un 20% en caso de mal comportamiento del alumno

### **CRITERIOS DE PROMOCIÓN**

1. Los alumnos promocionarán de curso cuando hayan superado la totalidad de las asignaturas de cada curso o tengan evaluación negativa como máximo en dos asignaturas. En el supuesto de asignaturas pendientes referidas a práctica instrumental o canto, la recuperación deberá realizarse en la clase del curso siguiente si forma parte del mismo.
2. La calificación negativa en tres o más asignaturas de uno o varios cursos impedirá la promoción de un alumno al curso siguiente.

### **MÍNIMOS EXIGIBLES**

El alumno tendrá que cumplir el 80 % de los contenidos reflejados en los programas de examen además de objetivos terminales y contenidos terminales del curso correspondiente reflejados en esta programación.

El alumno participará en, al menos, una audición pública de las organizadas por el profesor a lo largo del curso, como requisito indispensable para superar la asignatura.

## **CUARTO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES**

### **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

1. Capacidad en el control de la afinación en todos los aspectos: Cambios, dobles

cuerdas, pasajes con velocidad, vibrato.

2. Adquisición de velocidades adecuadas al tempo exigido: Claridad en la articulación y la afinación en los pasajes rápidos, y tranquilidad y buen legato en los lentos.
3. Tocar escalas y arpeggios en tres octavas en cualquier tonalidad y con diferentes ritmos, velocidades y golpes de arco. Incluir escalas cromáticas, en dobles cuerdas y en armónicos.
4. Interpretación de un mov. de concierto o sonata y una pieza del repertorio que contenga las dificultades técnicas y expresivas propuestas (dobles cuerdas, acordes, cambios de posición, golpes de arco). Además, el alumno deberá de realizar al menos el 50% de los estudios propuestos para el curso.
5. Control en movimientos y pasajes rápidos cuando así se requiera.
6. Deberá demostrar control del sonido y de la afinación, sobre todo en dobles cuerdas cada vez mayor.
7. Lectura a primera vista de fragmentos y obras adecuados al nivel.
8. El alumno participará en, al menos, una audición pública de las organizadas por el profesor a lo largo del curso, como requisito indispensable para superar la asignatura.
9. El profesorado podrá bajar la calificación hasta un 20% en caso de mal comportamiento del alumno

## **CRITERIOS DE PROMOCIÓN**

1. Los alumnos promocionarán de curso cuando hayan superado la totalidad de las asignaturas de cada curso o tengan evaluación negativa como máximo en dos asignaturas. En el supuesto de asignaturas pendientes referidas a práctica instrumental o canto, la recuperación deberá realizarse en la clase del curso siguiente si forma parte del mismo.
2. La calificación negativa en tres o más asignaturas de uno o varios cursos impedirá la promoción de un alumno al curso siguiente.

## **MÍNIMOS EXIGIBLES**

El alumno tendrá que cumplir el 80 % de los contenidos reflejados en los programas de examen además de objetivos terminales y contenidos terminales del curso

correspondiente reflejados en esta programación.

El alumno participará en, al menos, una audición pública de las organizadas por el profesor a lo largo del curso, como requisito indispensable para superar la asignatura.

## QUINTO ENSEÑANZAS PROFESIONALES

### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1. Escalas en tres octavas en todas las tonalidades trabajadas durante el curso. Escalas en doble cuerda (3ª, 6ª y 8ª) con sus relativos y sus arpeggios.
2. Un mov. de concierto, un mov. de sonata del repertorio, una pieza corta y al menos el 50% de los estudios propuestos para el curso.
3. Demostración en escalas de que todos los aspectos técnicos referidos a ambas manos en los contenidos están funcionando correctamente: golpes de arco, cambios de posición, acordes, etc.
4. Capacidad en el control de la afinación en todos los aspectos.
5. Lectura a primera vista de un fragmento u obra adecuado al nivel.
6. El alumno participará en, al menos, una audición pública de las organizadas por el profesor a lo largo del curso, como requisito indispensable para superar la asignatura.
7. El profesorado podrá bajar la calificación hasta un 20% en caso de mal comportamiento del alumno

### CRITERIOS DE PROMOCIÓN

1. Los alumnos promocionarán de curso cuando hayan superado la totalidad de las asignaturas de cada curso o tengan evaluación negativa como máximo en dos asignaturas. En el supuesto de asignaturas pendientes referidas a práctica instrumental o canto, la recuperación deberá realizarse en la clase del curso siguiente si forma parte del mismo.
2. La calificación negativa en tres o más asignaturas de uno o varios cursos impedirá la

promoción de un alumno al curso siguiente.

## **MÍNIMOS EXIGIBLES**

El alumno tendrá que cumplir el 80 % de los contenidos reflejados en los programas de examen además de objetivos terminales y contenidos terminales del curso correspondiente reflejados en esta programación.

El alumno participará en, al menos, una audición pública de las organizadas por el profesor a lo largo del curso, como requisito indispensable para superar la asignatura.

# **SEXTO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES**

## **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

1. Mostrar una correcta colocación corporal, así como control sobre la sujeción del violín y agarre del arco.
2. Rigor rítmico, tanto en los ejercicios, como en los estudios y las obras interpretadas.
3. Afinación precisa sobre los ejercicios, estudios u obras interpretadas.
4. Demostrar una distribución del arco coherente sobre aquello que se interprete.
5. Demostrar una correcta proporción entre peso, velocidad y punto de contacto en la utilización del arco, con especial atención a la calidad del sonido en cuanto a afinación.
6. Un total de 4 estudios, al menos un movimiento de una Sonata o Partita de J.S Bach o cualquiera de las fantasías de Telemann (entera), un Concierto Clásico de Mozart o similar y 2 piezas de diferentes estilos.
7. Responder adecuadamente a cuestiones de análisis de las obras trabajadas.
8. Resolver eficazmente todas las dificultades técnicas y musicales contenidas en las enseñanzas profesionales de música.
9. Será requisito obligatorio para aprobar el 6º de las EP realizar un recital público presentando un mínimo de dos piezas y una duración mínima de 20 minutos. Se valorará positivamente la realización de notas al programa (por parte del alumno).

10. El profesorado podrá bajar la calificación hasta un 20% en caso de mal comportamiento del alumno

### **CRITERIOS DE PROMOCIÓN**

1. Los alumnos promocionarán de curso cuando hayan superado la totalidad de las asignaturas de cada curso o tengan evaluación negativa como máximo en dos asignaturas. En el supuesto de asignaturas pendientes referidas a práctica instrumental o canto, la recuperación deberá realizarse en la clase del curso siguiente si forma parte del mismo.
2. La calificación negativa en tres o más asignaturas de uno o varios cursos impedirá la promoción de un alumno al curso siguiente.
3. Los alumnos que al término del 6º curso tuvieran pendientes de evaluación positiva tres asignaturas o más deberán repetir el curso en su totalidad. Cuando la calificación negativa se produzca en una o dos asignaturas, solo será preceptivo cursar las asignaturas pendientes

### **MÍNIMOS EXIGIBLES**

El alumno tendrá que cumplir el 80 % de los contenidos reflejados en los programas de examen además de objetivos terminales y contenidos terminales del curso correspondiente reflejados en esta programación.

Será requisito obligatorio para aprobar el 6º de las EP realizar un recital público presentando un mínimo de dos piezas y una duración mínima de 20 minutos. Se valorará positivamente la realización de notas al programa (por parte del alumno).